

Condiciones económicas

Curso 2026-2027



Residencia
Universitaria
Sarrià

TARIFAS ALOJAMIENTO

Estancia curso completo (10 meses de sept. a jun.)

Habitación doble compartida: 1.355€/mes
Habitación dúplex compartida: 1.500€/mes
Habitación individual: 1.738€/mes

Estancia corta (de 2 a 9 meses)

Habitación doble compartida: 1.506€/mes
Habitación dúplex compartida: 1.667€/mes
Habitación individual: 1.931€/mes

Estancia diaria

Habitación doble compartida: 54€/día
Habitación dúplex compartida: 60€/día
Habitación individual: 70€/día

Los precios indicados incluyen el 10% de IVA.

Todas las tarifas de alojamiento incluyen los servicios principales de la residencia.

TARIFAS SERVICIOS

Aparcamiento

Coche cubierto: 13,25€/día - 90€/mes
Coche descubierto: 10€/día - 79€/mes
Moto cubierto: 8,5€/día - 41€/mes
Moto descubierto: 6,5€/día - 31€/mes
Otros servicios: consultar hoja de tarifas

DATOS BANCARIOS

Transferencias nacionales

RESIDENCIA UNIVERSITARIA SARRIA
BBVA ES97 0182 6541 1102 0004 0741

Transferencias internacionales:

RESIDENCIA UNIVERSITARIA SARRIA, S.L
NIF B61332151
IBAN: ES97 0182 6541 1102 0004 0741
BIC/SWIFT: BBVAESMMXXX

CONDICIONES

Nuestros precios son por persona y mes en régimen de pensión completa, así como la tarifa diaria lo es por persona y día en régimen de pensión completa. A todas las tarifas y servicios se le aplicará el tipo de IVA vigente. Los días 24 y 31 de diciembre no se servirá cena, y los días 25, 26 de diciembre y 1 de enero solo se servirá desayuno. La ausencia temporal de un residente no da derecho a una reducción en la tarifa mensual.

Una vez confirmada la plaza, se indicará el plazo para realizar el depósito de 2.000€. Si no se realiza dentro de ese tiempo, la habitación podrá ser asignada a otra persona. En el concepto de la transferencia debe incluirse el nombre del futuro residente y el comprobante debe enviarse por correo electrónico, junto con el impreso de autorización bancaria adjunto. Los gastos de transferencia corren a cargo del solicitante.

El depósito se devolverá al final del período reservado, a partir del 28 de julio (curso completo) y el día 15 de cada mes para otras estancias, una vez cumplido el plazo de 58 días estipulado por la ley de devoluciones bancarias. El depósito está sujeto a las condiciones económicas y normativas de permanencia y comportamiento. No se devolverá si el residente renuncia o abandona la plaza anticipadamente por razones personales o disciplinarias, salvo que no sea admitido en el centro universitario solicitado. En ese caso, la solicitud de devolución debe presentarse por escrito en los 10 días posteriores a la notificación y siempre antes del 1 de septiembre, con el justificante de no admisión. En caso de adelantar la fecha de salida, el residente pierde todo derecho sobre la plaza y conlleva la pérdida del depósito y los pagos realizados. La baja deberá ser comunicada por escrito antes del día 15 de cada mes. En caso contrario, deberá abonar la mensualidad siguiente y asimismo pagar la mensualidad corriente. En caso de ser entregada posteriormente a su salida, se tendrá en cuenta la fecha de entrega de la carta a efectos de pago.

Las estancias de curso completo y las estancias de 2 a 9 meses se abonan mensualmente. Las estancias inferiores a 2 meses deben abonarse al completo por adelantado. El pago del servicio de parking es mensual y se abona el día 1 de cada mes. Los gastos extras (fotocopias, lavandería, etc.) se cobrarán el día 15 de cada mes. El depósito y el pago de mensualidades así como del resto de servicios se realizarán por domiciliación en cuenta bancaria española o cuenta de un país que forme parte del espacio SEPA. Los gastos de gestión por devoluciones de recibos correrán a cargo del residente. En caso de abandono antes de finalizar el mes, no se realizará reembolso. El impago de dos mensualidades supondrá la suspensión del servicio. Las facturas se envían por correo electrónico. Si se prefieren facturas físicas, se debe comunicar al Depto. de Recepción.

La firma en el documento anexo (hoja 2/2) corresponde a la aceptación de la Orden de Domiciliación de Adeudo Directo SEPA e implica la aceptación de las condiciones aquí detalladas y la normativa de la residencia, disponible en web, la cual el residente está obligado a conocer y cumplir.

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

Referencia de la orden de domiciliación

Nombre del acreedor: **RESIDENCIA UNIVERSITARIA SARRIA, S.L**

Identificador del acreedor: **ES 98 000 B61332151**

Dirección: **C/ ESPORTS 1-7, 08017, Barcelona, España**

Con la firma de este formulario de mandato/orden de domiciliación, yo autorizo a Residència Universitària Sarrià a enviar instrucciones a mi entidad financiera para debitar los importes correspondientes en su cuenta, conforme a lo establecido por Residencia Universitaria Sarrià. Asimismo, Residencia Universitaria Sarrià se compromete a emitir órdenes exclusivamente para los importes relacionados con las mensualidades y servicios adicionales. A la vez, acepto las **condiciones económicas así como la normativa vigente** para cada curso académico, disponibles en la web y expuestas **en la hoja previa (hoja 1/2) a esta orden de domiciliación.**

Persona en cuyo nombre se realiza el pago (residente):

Nombre del deudor/es (titular/es de la cuenta de cargo):

Dirección del deudor (dirección, código postal, población, provincia y país):

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones):

Número de cuenta - IBAN (En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES Y dependiendo del país puede contener hasta 34 posiciones):

Tipo de pago: Pago recurrente ó Pago único

Fecha y Localidad En _____, el día _____ de _____ del 20 _____

Firma del deudor (titular de la cuenta)

Firma del/de la residente